



## AYUNTAMIENTO

### ZARZA LA MAYOR

*EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General y plantilla de personal del ejercicio 2016*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2016, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a fin de que, los interesados que se señalan en el artículo 170 del citado cuerpo legal, puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes ante el Pleno, las cuales deberán versar sobre los motivos que se enumeran en el punto 2º del último artículo citado.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Zarza la Mayor, 12 de abril de 2016.

LA ALCALDESA,  
ANA VANESA MONTERO IGLESIAS.

1567